



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



DEPENDENCIA
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

SECCION
<<RECURSOS HUMANOS>>

NUMERO DE OFICIO
MSG/S/RH/454//2011

ASUNTO
<<EL QUE SE INDICA>>

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. 23 de Agosto de 2011

C. LUIS FERNANDO GAMEZ MACIAS
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE INFORMACION PÚBLICA

La que suscribe C.P. MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ MORALES, por medio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez aprovecho la ocasión para dar respuesta a la solicitud UIP/268/08/11.

Al respecto le informo que:

- 1) El tipo de contrato laboral de los integrantes de policía es individual.
- 2) Se encuentran en la hoja anexa a este oficio.
- 3) Las prestaciones que reciben los integrantes de policía son las que se especifican en las Condiciones Generales de trabajadores del Municipio de Soledad mismo que se encuentran publicadas en la pagina oficial del municipio.
- 4) El tipo de relación laboral es de confianza.
- 5) No aplica
- 6) Las prestaciones otorgadas de acuerdo al Art. 123 Constitucional son: Vacaciones, Prima Vacacional y Aguinaldo.

Lo relacionado con incisos: 7,8,9,10,11,12,13,14,15, deberá ser solicitado a la Dirección de Seguridad Publica, en vista que son los encargados de lo solicitado.

Sin más por el momento, quedo de Usted

ATENTAMENTE

C.P. MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ MORALES
RECURSOS HUMANOS

"2011, Año del Bicentenario del natalicio de Ponciano Arriaga Leija"

A.T.OP. C/POLICIA 2º
ASESOR TEC. OPER.C
ASISTENTE DE DIRECC.
ASISTENTE JURIDICO
AUX. ADMIVO B
AUX.ADMINISTRATIVO A
AUX.ADMINISTRATIVO B
AUX.GENERAL ADMVO A
AUX.GENERAL ADMVO B
AUXILIAR
AUXILIAR DE CONTADOR
AUXILIAR DEPORTIVO
AUXILIAR GENERAL A
AUXILIAR GENERAL B
AUXILIAR JURIDICO
CALIFIC. DE INFRACC
CHOFER
CORD.OPER/POLICIA 1º
DIR. GRAL./COMISARIO
DIR.DE AREA/OFICIAL
JEFE DEPARTAMENTO B
JUEZ CALIFICADOR
MEDICO LEGISTA
POLICIA
POLICIA (U.A.)
POLICIA (U.R.)
POLICIA 1º
POLICIA 1º(JEFE U.A.)
POLICIA 2º
POLICIA 2º(JEFE U.R.)
POLICIA 3º
SECRETARIA A
SECRETARIA C
SECRETARIA EJECUTIVA
SUBDIRECTOR
SUBOFICIAL





DEPENDENCIA
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD
PUBLICA MUNICIPAL

SECCIÓN
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD
PUBLICA MUNICIPAL

NUMERO DE OFICIO:
MSGS/DGSPM/1744/11

SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P. 29 DE AGOSTO DEL
2011

ASUNTO:
CONTESTACION A SOLICITUD

LIC. LUIS FERNANDO GAMEZ MACIAS
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE INFORMACION
PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE S.G.S.
P R E S E N T E.-

CMDTE. J. JESUS MALDONADO ZAMARRON, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO ME PERMITO ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO Y SIRVA A LA VEZ PARA DAR CABAL CONTESTACIÓN A SU ATENTO OFICIO NÚMERO MSGS/UIP/692/2011 DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2011, DONDE TIENE A BIEN SOLICITARME INFORMACION DIVERSA SOLICITADA POR EL C. ARMANDO SANDATE SILVA, A LO QUE NO OMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE EN LO QUE RESPECTA A LOS PUNTOS: 1,2,3,4,5,Y 6 DE SU ATENTO OCURSO ES INFORMACION QUE TIENE DIRECTAMENTE EL AREA DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, YA QUE ES LA INSTANCIA IDONEA POR SER ELLOS QUIENES CONTRATAN AL PERSONAL, SABEN CUAL ES SU NOMBRAMIENTO, Y LES OTORGAN LAS PRESTACIONES A LAS QUE TENGAN DERECHO. EN LO REFERENTE A LOS PUNTOS 7,8,9,10,11,12,13, 14, Y 15 ME ES GRATO ENVIARLE LA CONTESTACION COMO A CONTINUACION SE DETALLA:

7) TODO EL PERSONAL OPERATIVO TIENE UN TURNO DE 12 HORAS DE TRABAJO POR 24 DE DESCANSO.

8) 12 HORAS.

9) CAPACITACION :

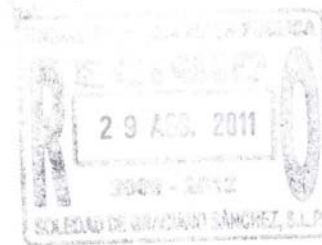
QUE A CONTINUACIÓN CITARE EN ORDEN DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010 A LA FECHA ACTUAL.

CON FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010
SE REALIZO EL CURSO TALLER DENOMINADO CADENA DE CUSTODIA IMPARTIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. A TRAVÉS DE EXPOSITOR LIC. ERNESTO SOLÍS TORRES.

CON FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2010.
SE IMPARTIÓ EL CURSO DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO EL CUAL FUE IMPARTIDO POR PLATAFORMA MÉXICO A TRAVÉS DEL PONENTE LIC. EDGAR MONDRAGON TELLO.

SE IMPARTIO EL DE FORMACIÓN POLICIA DENOMINADO CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN POLICIAL MISMO QUE SE ENCUENTRA BASADO EN EL MANUAL BÁSICO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL.
CON LAS SIGUIENTES MATERIAS.

USO Y MANEJO DEL PR-24
INSTRUCCIÓN MILITAR
DEFENSA PERSONAL.
DOCUMENTACIÓN POLICIAL
CONDUCCIÓN Y DETENCIÓN DE PRESUNTOS INFRACTORES.
ARMAMENTO Y SU EMPLEO TÁCTICO
RELACIONES HUMANAS.
DEONTOLOGÍA POLICIAL.
PRIMEROS AUXILIOS.
PROTECCIÓN CIVIL.
PROXIMIDAD SOCIAL
PRESERVACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS.
MARCO JURÍDICO.
CARTOGRAFÍA.



"2011, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE PONCIANO ARRIAGA LEIJA"

ITURBIDE 350. COL. PAVÓN. SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P.



DGSPM
INSPECCION GENERAL
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ

DEPENDENCIA
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD
PUBLICA MUNICIPAL

SECCIÓN
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD
PUBLICA MUNICIPAL

NUMERO DE OFICIO:
MSGS/DGSPM/1744/11

SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P. 29 DE AGOSTO DEL
2011

ASUNTO:
CONTESTACION A SOLICITUD

CON FECHA 02 DE MARZO 2011 SE EJECUTO EL CURSO TALLER DE INTRODUCCIÓN AL MANEJO DEL EQUIPO DE COMUNICACIÓN MATRA. POR PARTE DE LA EMPRESA EADS. MISMA QUE FUNGE COMO PROVEEDORA DEL LOS EQUIPOS CON LOS CUALES CONTAMOS EN ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

CON FECHA DE 22 DE MARZO DEL 2011 PERSONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICA DEL ESTADO IMPARTIERON EL CURSO LLAMADO BULLYNG. CABE HACER MENCIÓN QUE EL CURSO SE IMPARTIÓ A PERSONAL DE DIVERSOS DEPARTAMENTOS CON LA FINALIDAD DE QUE FUERA MULTIPLICADO ENTRE EL PERSONAL, A SI COMO EN COLEGIOS Y ESCUELAS DE NUESTRO MUNICIPIO.

CON FECHA 28 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO SE DIO INICIO A LA ACTUALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN POLICIAL. MISMO QUE REFIERE A LA RETROALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO SUSTANTIVO DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

EL CUAL COMPRENDE LAS SIGUIENTES MATERIAS.

USO Y MANEJO DEL PR-24
INSTRUCCIÓN MILITAR.
CONDUCCIÓN Y DETENCIÓN DE PRESUNTOS INFRACTORES.
MARCO JURIDICO.
RELACIONES HUMANAS.
DEONTOLOGÍA POLICIAL.
PROTECCIÓN CIVIL.
PRESERVACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS.
DOCUMENTACIÓN POLICIAL.
ARMAMENTO Y SU EMPLEO TÁCTICO.
CARTOGRAFÍA.
PRIMEROS AUXILIOS.
RADIOCOMUNICACIÓN.
DERECHOS HUMANOS (EXTERNO).
INFORME POLICIAL HOMOLOGADO.
CONCLUYENDO ESTE CURSO EL DÍA 28 DE ABRIL.

CON FECHA 02 DE MAYO 2011, AL 06 DEL MISMO MES Y AÑO.
SE IMPARTIÓ EL CUSO DENOMINADO DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PÚBLICA.

DEL CUAL EL PRESIDENTE LIC. JOSÉ ÁNGEL MORÁN PORTALES DE LA INSTITUCIÓN EN MENCIÓN.
GIRO INSTRUCCIONES A SU PERSONAL PARA MULTIPLICAR EL CURSO A NUESTRO PERSONAL.

DENTRO DEL CURSOS DE ACTUALIZACIÓN POLICIAL Y PARA DAR CONTINUIDAD. SE DIO INICIO AL SEGUNDO BLOQUE DE PERSONAL OPERATIVO CON FECHA 02 DE MAYO 2011.
PARA CONCLUIR EL 02 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

10) Y 11) ARTÍCULO 55.- TODO SUPERIOR JERÁRQUICO TIENE LA FACULTAD DE IMPONER CORRECTIVOS DISCIPLINARIOS A SUS SUBORDINADOS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL PRESENTE REGLAMENTO; TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA JERARQUÍA DEL INFRACTOR, SUS ANTECEDENTES, SU COMPORTAMIENTO Y LAS CIRCUNSTANCIAS CONCURRENTES, SE PODRÁN APLICAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS SIGUIENTES:

- I.- AMONESTACIÓN
- II.- ARRESTO SIMPLE
- III.- ARRESTO SEVERO
- IV.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES; Y
- V.- BAJA POR CESE

"2011, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE PONCIANO ARRIAGA LEIJA"

ITURBIDE 550, COL. PAYÓN, SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P.



DEPENDENCIA
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD
PUBLICA MUNICIPAL

SECCIÓN
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD
PUBLICA MUNICIPAL

NUMERO DE OFICIO:
MSG/DGSPM/1744/11

SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P. 29 DE AGOSTO DEL
2011

ASUNTO:
CONTESTACION A SOLICITUD.

VII.- OCASIONAR, POR NEGLIGENCIA O INTENCIONALMENTE, DAÑOS A BIENES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO O DE TERCEROS.

VIII.- POSEER O CONSUMIR PSICOTRÓPICOS, DROGAS O ENERVANTES.

IX.- REALIZAR REUNIONES O JUNTAS TENDIENTES A REALIZAR PETICIONES COLECTIVAS QUE BUSQUEN CONTRARIAR LAS ORDENES QUE RECIBAN Y/O FOMENTAR CUALQUIER CONDUCTA QUE OBSTACULICE LA CORRECTA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTA CORPORACIÓN.

X.- CUANDO LOS HECHOS SUCEDIDOS, A JUICIO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, ASÍ LO AMERITEN.

12) SE DESIGNA AL ELEMENTO AL AREA DE CABINA DE RADIO FRECUENCIA A CUMPLIR CON SUS HORAS DE ARRESTO A FAVOR DE LA CIUDADANIA

13) EL CONCEPTO ES DEJAR AL ELEMENTO DESPUES DE TERMINADO SU TURNO A DISPOSICION DE LA MISMA CORPORACION DENTRO DE SUS INSTALACIONES REALIZANDO FUNCIONES DE APOYO A ALGUNA AREA DE LA MISMA CORPORACION EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD.

14) ARTÍCULO 59.- EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL PARA FOMENTAR ENTRE LOS ELEMENTOS LA LEALTAD, LA HONRADEZ, EL ESPÍRITU DE SERVICIO DESINTERESADO Y LA SUPERACIÓN CONSTANTE Y CON BASE AL DICTAMEN QUE AMITA LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, PROPONDRÁ AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, OTORGAR CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS.

ARTÍCULO 60.- LAS CONDECORACIONES QUE SE OTORGARÁN, SERÁN LAS SIGUIENTES:

- I.- EL VALOR HEROICO,
- II.- AL MERITO POLICÍA PREVENTIVA,
- III.- AL MERITO ACADÉMICO,
- IV.- A LA PERSEVERANCIA,
- V.- PÓSTUMA.

ARTÍCULO 61.- LAS CONDECORACIONES AL VALOR HEROICO SE OTORGAN:

- I.- PÓR SALVAR A PERSONAS O BIENES CON RIESGO DE LA PROPIA VIDA
- II.- POR PREVENIR UN ACCIDENTE GRAVE CON RIESGO DE LA PROPIA VIDA
- III.- POR PERSEGUIR O CAPTURAR DELINCUENTES, CON RIESGO DE LA PROPIA VIDA, Y
- IV.- POR CUMPLIR ORDENES DE VIGILANCIA O CUSTODIA DE PERSONAS O BIENES, CON RIESGO DE LA PROPIA VIDA.

ARTÍCULO 62.- LAS CONDECORACIONES AL MERITO SE OTORGAN:

- I. POR DILIGENCIA EN LA PERSECUCIÓN Y CAPTURA DE DELINCUENTES,
- II. POR EL CUMPLIMIENTO REITERADO DE COMISIONES DE NATURALEZA EXCEPCIONAL, Y
- III. POR ACCIONES EN SERVICIO, DEMOSTRANDO ESPECIAL VALOR AL CELO PROFESIONAL, ANTE SITUACIONES DE ENFRENTAMIENTO EN CONDICIONES DE INFERIORIDAD NUMÉRICA Y DE RECURSOS.

ARTICULO 63.- LAS CONDECORACIONES AL MERITO ACADÉMICO SE OTORGARÁN, POR EL REITERADO DESEMPEÑO EN EL DESARROLLO ACADÉMICO, MEJORAS AL SISTEMA DE ENSEÑANZA Y PROYECCIÓN DE CONOCIMIENTOS AFINES Y ÚTILES A LA FUNCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA CORPORACIÓN.}

"2011, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE PONCIANO ARRIAGA LEIJA"

ITURBIDE 350, COL. PAVÓN, SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P.



DEPENDENCIA
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD
PUBLICA MUNICIPAL

SECCIÓN
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD
PUBLICA MUNICIPAL

NUMERO DE OFICIO:
MSGS/DGSPM/1744/11

SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P. 29 DE AGOSTO DEL
2011

ASUNTO:
CONTESTACION A SOLICITUD.

ARTICULO 56.- PARA LOS EFECTOS DE SANCION:

AMONESTACION: ES EL ACTO POR EL CUAL EL SUPERIOR JERARQUICO ADVIERTE AL SUBORDINADO SOBRE LA FALLA U OMISION EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES; ESTA SERA EN PRIVADO Y PODRA SER VERBAL O ESCRITA.

EL ARRESTO DEBE SER, SEGUN EL CASO:

- a) PERMANENCIA OBLIGATORIA DEL ELEMENTO, EN LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACION, QUEDANDO A DISPOSICION DE LA GUARDIA, POR UN TERMINO DE 24 HRS.
- b) PERMANENCIA OBLIGATORIA DEL ELEMENTO, EN LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACION QUEDANDO A DISPOSICION DE LA GUARDIA, POR UN TERMINO DE 72 HRS.

ARTICULO 57.- LA SUSPENSION DE FUNCIONES DE QUINCE HASTA TREINTA DIAS SIN GOCE DE SUELDO, SE IMPONDRÁ A LOS ELEMENTOS DE LA CORPORACION CUANDO COMETAN FALTAS GRAVES O CUANDO INCURRAN EN OMISIONES DE IGUAL INDOLE Y SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LAS INSTANCIAS SUPERIORES

PARA LA APLICACION DEL PRESENTE ARTICULO, SE ENTIENDE POR FALTAS GRAVES LAS SIGUIENTES:

I.- REINCIDIR EN LA FALTA QUE GENERA UN ARRESTO DEL TIPO DEL INCISO B) A QUE SE REFIERE EL ARTICULO ANTERIOR.

II.- HACERSE ACOMPAÑAR POR PERSONA AJENA A LA CORPORACION, EN LA PRESENTACION DE UN SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA O PERMITIR, ORDENAR O AUTORIZAR A UN SUBORDINADO QUE LO HAGA.

III.- ABANDONAR LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS SIN CAUSA JUSTIFICADA.

IV.- INCURRIR EN ACCIONES U OMISIONES QUE, A JUICIO DE LA SUPERIORIDAD, SEAN DE TAL NATURALEZA QUE MEREZCAN MAYOR SANCION QUE EL ARRESTO A QUE SE REFIERE EL INCISO B) DEL ARTICULO ANTERIOR, PERO QUE NO CONSTITUYAN MOTIVO DE BAJA.

IV.- PRESENTARSE AL SERVICIO BAJO EL INFLUJO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES O INGERIR BEBIDAS ALCOHOLICAS DURANTE EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

15) ARTICULO 58.- LAS CAUSAS DE BAJA POR CESE SERAN LAS SIGUIENTES:

I.- REINCIDIR EN LA FALTA QUE AMERITE UNA SUSPENSION.

II.- TENER MÁS DE CUATRO FALTAS DE ASISTENCIA A SUS LABORES EN UN PERIODO DE TREINTA DIAS, SIN PERMISO O SIN CAUSA JUSTIFICADA.

III.- SOLICITAR O ACEPTAR PERSONALMENTE O POR INTERPÓSITA PERSONA, PARA SÍ O PARA OTRO, DÁDIVAS O PRESENTACIONES POR HACER ALGO INDEBIDO O DEJAR DE HACER ALGO DEBIDO, RELACIONADO CON SUS FUNCIONES.

IV.- REVELAR ASUNTOS CONFIDENCIALES O RESERVADOS, DE LOS CUALES TUVIERON CONOCIMIENTO, CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

V.- EJERCER PRESION, EN USO DE AUTORIDAD, PARA OBTENER DE SUS SUBORDINADOS PRESENTACIONES DE CUALQUIER TIPO.

VI.- COMETER ACTOS DE VIOLENCIA, AMAGOS, INJURIAS, AMENAZAS CUMPLIDAS, MALOS TRATOS O FALTAS DE RESPETO CONTRA SUS SUPERIORES, COMPAÑEROS O SUBORDINADOS, DENTRO O FUERA DE LAS AREAS DE TRABAJO.

"2011, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE PONCIANO ARRIAGA LEIJA"

ITURBIDE 550, COL. PAVÓN, SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P.



DGSPM
INSPECCION GENERAL
 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ

DEPENDENCIA
 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD
 PUBLICA MUNICIPAL

SECCIÓN
 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD
 PUBLICA MUNICIPAL

NUMERO DE OFICIO:
 MSGS/DGSPM/1744/11

SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P. 29 DE AGOSTO DEL
 2011

ASUNTO:
 CONTESTACION A SOLICITUD

ARTÍCULO 64.- LAS CONDECORACIONES A LA PERSEVERANCIA SE OTORGARAN POR 5, 10, 15, 20, 25, Y 30 AÑOS DE SERVICIO ACTIVO.

ARTÍCULO 65.- LAS CONDECORACIONES PÓSTUMAS, SE OTORGARÁN COMO POSTRERO HOMENAJE A QUIENES SE HAYAN HECHO MERECEDORES A ELLAS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CORPORACIÓN Y A LA SOCIEDAD Y SERÁN LAS QUE CORRESPONDAN DE ENTRE LAS ENUMERADAS EN EL ARTICULO 60 DE LAS FRACCIONES I A LA IV, DE ESTE ORDENAMIENTO.

ARTÍCULO 66.- LOS RECONOCIMIENTOS SERÁN LOS SIGUIENTES:

I.- OFICIO DE RECONOCIMIENTO, Y

15) ARTÍCULO 76.- LA BAJA DE UN ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, SE PRODUCIRÁ POR

- I. RENUNCIA PRESENTADA POR LOS CONDUCTOS REGULARES Y ACEPTADA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE REGLAMENTO.
- II. CESE POR VIOLACIONES A LAS LEYES, AL PRESENTE REGLAMENTO O COMO RESULTADO DE UNA SENTENCIA CONDENATORIA QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.
- III. INVALIDEZ PARCIAL O TOTAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES Y DISPOSICIONES RESPECTIVAS.
- IV. ACOGERSE AL BENEFICIO DE JUBILACIÓN EN LOS TÉRMINOS QUE MARCAN LAS LEYES Y DISPOSICIONES RELATIVAS.

EN TODOS LOS CASOS, LOS ELEMENTOS DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, LAS INSIGNIAS Y EL EQUIPO QUE LES FUERON PROPORCIONADOS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, ASÍ COMO LA CREDENCIAL DE LA CORPORACIÓN.

ARTICULO 77.- PARA INGRESAR A LA CORPORACIÓN, LOS ELEMENTOS QUE TENGAN MAS DE 2 AÑOS DE HABERSE SEPARADO DE LA MISMA, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO ANTERIOR, DEBERÁN DE APROBAR EL CURSO DE FORMACIÓN EN LA ACADEMIA DE POLICÍA Y TRANSITO, CAUSANDO ALTA CON EL GRADO DE AGENTE.

14) COMO LO EXPRESE CON ANTERIORIDAD EL AREA DE RECURSOS HUMANOS DEL H. AYUNTAMIENTO POSSE LA INFORMACION CON LO REFERENTE A SITUACIONES LABORALES DE LOS ELEMENTOS POLICIACOS ADSCRITOS A ESTA CORPORACION A MI CARGO, Y EN CUANTO A LOS TURNOS, CAPACITACION, MEDIDAS DE APREMIO Y ASECENSOS SE PUEDE VERIFICAR EN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED COMO SU ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.



CMDTE. J. JESUS MALDONADO ZAMARRON
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ.

C.C.P. ARCHIVO

"2011, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE PONCIANO ARRIAGA LEIJA"

ITURBIDE 550, COL. PAVÓN, SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P.